

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (BS. AS.) Tel.(02473)-421894.

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

9

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2858

ARTICULO 1ro: Autorizase al D.E. a contratar los servicios de la Srta. Romina Vanesa Pfoh, DNI. 27.827.840, para que en su carácter de Bióloga, realice la tarea de asesoramiento en el Jardín Zoológico y Museo Natural "Gabriel José García" conforme al requerimiento de la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs.As.-----

ARTICULO 2do: La Municipalidad abonará la suma de \$ 120,00 por día de asesoramiento mas los viáticos (viaje, hospedaje y comida) desde la ciudad de La Plata, estableciendo en una (1) visita mensual a partir del mes de marzo y hasta el mes de agosto de 2009, inclusive.-----

ARTICULO 3ro: Los pagos serán efectuados por Tesorería Municipal contra la presentación de las pertinentes facturas, honorarios y gastos de viáticos, los días 10 por mes vencido.-----

ARTICULO 4to: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

Exp.Nro. 4586.-


JULIO A. BAUER
C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


9.7.03.09